



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las Normas de Carácter Interno del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Estado de Guanajuato, quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la sesión ordinaria el día **lunes 01 de julio de 2019, a las 11 hrs. con duración hasta las 13 hrs.**, en el sala 6 de la Plaza Galereña, primer piso, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 6, Guanajuato, Gto., para desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, bienvenida pública a la nueva integrante del CPC y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y sesión del 03 de junio codificada como CPC-2019-O06 y de las sesiones extraordinarias del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06 y del 05 de junio codificada como CPC-2019-E07. Anexos 2, 2.1., 2.2., y 2.3;
5. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
6. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4;
7. Elección del Secretario acorde a las Normas de Carácter Interno. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Descargables de:  
[https://docs.wixstatic.com/ugd/e682de\\_f5ab29d762414f4a8ee65901b8728c77.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/e682de_f5ab29d762414f4a8ee65901b8728c77.pdf)
8. Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto INILEG, presentado en marzo de 2019, nuevamente como parte de la inducción hacia los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como del curso MOOC del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible este último en:  
<http://mooc.rendiciondecuentas.org.mx> Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5.

9. Propuesta para que el Comité de Participación Ciudadana apruebe enviar para su estudio a la Comisión Ejecutiva la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y se reforman algunos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en materia de Reuniones Privadas, a fin de que emita si así lo estima procedente una opinión técnica en relación a tal iniciativa y la misma se dirija al Congreso del Estado. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca. Anexo 6.

10. Propuesta y en su caso aprobación de solicitud de información conforme al artículo 23, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 7.

11. Presentación y en su caso aprobación de requerimiento de información a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, para dar Seguimiento al Funcionamiento del Sistema, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 8.

12. Presentación de recomendación no vinculante al Poder Legislativo y Ejecutivo ante el CPC para que se apruebe su análisis y emisión a la brevedad posible en la Comisión Ejecutiva del SEA, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9.

### 13. Asuntos Generales

13.1. Solicitud de información al respecto de videos publicados en redes sociales involucrando a integrantes de este Comité de Participación Ciudadana. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

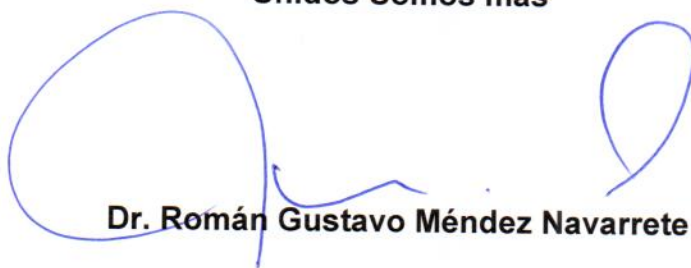
13.2. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un comunicado en el sentido de exhortar a la Comisión Mixta Tarifaria de la Ciudad de León Guanajuato a fin de que haga públicos los estudios, análisis y diagnósticos técnicos presentados en la referida Comisión relacionados a la modificación de las tarifas del transporte público municipal de dicha ciudad, esto en aras de fortalecer los principios rectores que rigen el servicio público como lo son la transparencia, legalidad, profesionalismo, economía, eficiencia y eficacia. Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.

### 14. Clausura de la sesión

Guanajuato, Gto., 28 de junio de 2019

**Atentamente,**

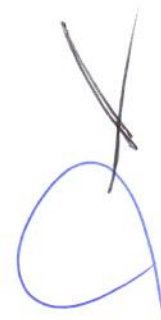
**“Unidos Somos más”**



**Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete**

**Presidente del Comité de Participación Ciudadana**

**Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**



**Acta de la sesión ordinaria del 01 de julio de 2019 del Comité de Participación Ciudadana.  
CPC-2019-O/07**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5,6 y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de León, Guanajuato, a las once horas con diez minutos del día primero de julio de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala número seis de la Universidad de Guanajuato, Campus León, ubicada en Calzada de los Héroes #308, esq. Vasco de Quiroga, Col. La Martinica León, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, bienvenida pública a la nueva integrante del CPC y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1.
- IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y sesión del 03 de junio codificada como CPC-2019-O06 y de las sesiones extraordinarias del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06 y del 05 de junio codificada como CPC-2019-E07. Anexos 2, 2.1., 2.2., y 2.3;
- V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3;
- VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4;
- VII. Elección del Secretario acorde a las Normas de Carácter Interno. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Descargables de:  
[https://docs.wixstatic.com/ugd/e682de\\_f5ab29d762414f4a8ee65901b8728c77.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/e682de_f5ab29d762414f4a8ee65901b8728c77.pdf)

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- VIII. Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto INILEG, presentado en marzo de 2019, nuevamente como parte de la inducción hacia los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como del curso MOOC del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible este último en: <http://mooc.rendiciondecuentas.org.mx> Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5.
- IX. Propuesta para que el Comité de Participación Ciudadana apruebe enviar para su estudio a la Comisión Ejecutiva la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y se reforman algunos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en materia de Reuniones Privadas, a fin de que emita si así lo estima procedente una opinión técnica en relación a tal iniciativa y la misma se dirija al Congreso del Estado. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca. Anexo 6.
- X. Propuesta y en su caso aprobación de solicitud de información conforme al artículo 23, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 7.
- XI. Presentación y en su caso aprobación de requerimiento de información a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, para dar Seguimiento al Funcionamiento del Sistema, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 8.
- XII. Presentación de recomendación no vinculante al Poder Legislativo y Ejecutivo ante el CPC para que se apruebe su análisis y emisión a la brevedad posible en la Comisión Ejecutiva del SEA, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9.
- XIII. Asuntos Generales
- 13.1. Solicitud de información al respecto de videos publicados en redes sociales involucrando a integrantes de este Comité de Participación Ciudadana. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.
- 13.2. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un comunicado en el sentido de exhortar a la Comisión Mixta Tarifaria de la Ciudad de León Guanajuato a fin de que haga públicos los estudios, análisis y diagnósticos técnicos presentados en la referida Comisión relacionados a la modificación de las tarifas del transporte público municipal de dicha ciudad, esto en aras de fortalecer los principios rectores que rigen el servicio público como lo son la transparencia, legalidad, profesionalismo, economía, eficiencia y eficacia. Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.
- XIV. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.

Estando presentes, se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, puntualiza para la aprobación de todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el cambio de sede, puesto que en la convocatoria está en plaza Galereña, por consiguiente debe de tomarse la votación.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, somete a votación con respecto al cambio de sede ubicado en la sala seis de la Universidad de Guanajuato, Campus León.

**CPC-2019-O/07-01: Acuerdo** por unanimidad de votos el cambio de sede para el desarrollo de la sesión ordinaria de 01 de julio del presente año.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, da lectura la orden del día, y la Mtra. Katya Morales Prado da un punto adicional en el punto de asuntos generales, siendo este el siguiente: la propuesta de estrategias para socializar las actividades que realiza el Comité de Participación Ciudadana, a través de redes sociales.

Quedando el punto de Asuntos generales de la siguiente manera:

**XIII. Asuntos Generales**

**13.1. Solicitud de información al respecto de videos publicados en redes sociales involucrando a integrantes de este Comité de Participación Ciudadana. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.**

**13.2. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un comunicado en el sentido de exhortar a la Comisión Mixta Tarifaria de la Ciudad de León Guanajuato a fin de que haga públicos los estudios, análisis y diagnósticos técnicos presentados en la referida Comisión relacionados a la modificación de las tarifas del transporte público municipal de dicha ciudad, esto en aras de fortalecer los principios rectores que rigen el servicio público como lo son la transparencia, legalidad, profesionalismo, economía, eficiencia y eficacia. Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.**

**13.3. Propuesta de estrategias para socializar las actividades que realiza el Comité de Participación Ciudadana, a través de redes sociales.**

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, solo hace la mención de que llegando al punto de asuntos generales hará el comentario de otros puntos a tratar en este tema.

**CPC-2019-O/07-01.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda que se aprueba el orden del día, con el anexo correspondiente al orden del día.

**III. Seguimiento de acuerdos. Anexo 1.**

Con respecto a este tema se hace el comentario por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que faltan acuerdos por anexar que aún están pendientes y otros ya están actualizados, solicitando al pleno se analicen qué acuerdos se cumplieron y cuáles no, que con respecto al anexo 1 del primer acuerdo que se está direccionando al Dr. Se baje el acuerdo, para efecto de tener un mejor seguimiento.

La Mtra. Katya Morales Prado, sugiere que se vuelva subir el acuerdo de tener mesas de trabajo para definir qué es lo que se quiere de cada uno de los colegios, una vez definido se haga la mesa de trabajo conjunta con el colegio (notarios o abogados), a lo que establece que la Mtra. Katya tendrá el contacto para la intermediación con los colegios.

**CPC-2019-O/07-03.- Acuerdo.-** Por mayoría de votos se acuerda que el día 03 de julio se enviará por parte de todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana los acuerdos que están pendientes correspondientes a sus comisiones.

**IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y sesión del 03 de junio codificada como CPC-2019-O06 y de las sesiones extraordinarias del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06 y del 05 de junio codificada como CPC-2019-E07. Anexos 2, 2.1., 2.2., y 2.3.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona sobre la redacción de las actas, que en el cuerpo de las mismas hay párrafos que no entienden, que dicha redacción sea más clara, a lo que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero se suma al cometario del Mtro. Julio.

De lo anterior la Mtra. Katya Morales Prado, siguiere que las actas sean más argumentativas, donde haya premisa mayor, premisa menor y conclusión, con un esquema dialéctico para el caso de disentimientos.

Los miembros deliberan acerca de la forma en que deben ser redactadas siendo aprobada la modificación sugerida.

**CPC-2019-O/07-04.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, enviar a más tardar el día viernes 12 de julio las observaciones correspondientes a cada una de las actas, modificándose el formato de redacción de las mismas a fin de que sean más concretas siguiendo un discurso argumentativo.

**V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 3.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, explica respecto de este tema que se atendió lo que se acordó en la sesión del 03 de junio, integrando la facultad que se atribuye para las actividades establecidas en el informe de la Presidencia.

Al respecto el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, aclara con respecto al informe de la presidencia se toma solamente, como un informe, sin que este se somata a alguna observación, ya que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza lo había mencionado anteriormente que era un informe sin estar sujeto a revisión.

Así mismo el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, considera que los informes de la presidencia sean comentados por cada uno de los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana.

Respecto de lo antes mencionado el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, somete a consideración de los integrantes de este Comité que se analizado al respecto este boletín y que para la próxima sesión se muestren los comentarios u observaciones de acuerdo cuál de ellos ha salido del pleno, Ley o Comité.



La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, acota que respecto el informe es exacto y así mismo se tienen varias atribuciones y que si derivado hay alguna cuestión que se tenga que documentar o bien profundizar se traslade a la siguiente sesión o mediante una sesión extraordinaria, que si de alguna de las actividades se deriva alguna actividad para el plan de trabajo.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, establece que se busque la forma de dar seguimiento a aquellas actividades que deriven un seguimiento y que se haga el mismo.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y la Mtra. Katya Morales Prado, expresa que conforme al artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en la fracción XIV, que cualquier recomendación, observación hacia el Comité Coordinador, pasa por la Comisión Ejecutiva y una vez analizado por esta Comisión se regresa a Comité Participación Ciudadana para posteriormente que el Presidente lo presente al Comité Coordinador.

**CPC-2019-O/07-05.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda analizar por los integrantes del CPC el presente informe para que la próxima sesión ordinaria se hagan los comentarios pertinentes a dicho documento, y que se enviarán dichas observaciones a más tardar el día 15 de julio de 2019.

**VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4.**

Respecto a este punto solamente el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que se le de seguimiento a cada uno de los acuerdos que se desprendan de los informes de correspondencia desde el histórico hasta el actual, como se está haciendo con los informes de Presidencia, de alguna comisión se le otorgue el seguimiento correspondiente a cada punto.

**CPC-2019-O/07-06.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos que los comentarios se enviarán el día 15 de julio, una vez analizados los informes de correspondencia.

**VII. Elección del Secretario acorde a las Normas de Carácter Interno. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Descargables de:**  
<https://docs.wixstatic.com/ugd/e682def5ab29d762414f4a8ee65901b8728c77.pdf>

En relación a este tema, el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, propone a la Mtra. Katya Morales Prado, ya que tiene una gran experiencia en cuestión de seguimiento de acuerdos, de actas y apoyo a la presidencia.

**CPC-2019-O/07-07.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se nombra a la Mtra. Katya Morales Prado para que funja como Secretaria del Comité de Participación Ciudadana.

- VIII. **Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto INILEG, presentado en marzo de 2019, nuevamente como parte de la inducción hacia los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como del curso MOOC del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible este último en: <http://mooc.rendiciondecuentas.org.mx> Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 5.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, con respecto de este punto comenta que este proyecto se presentó en el mes de marzo, integrando el proyecto, la actividad desde que artículo y fracción corresponde, que eje dentro de nuestro Plan, que proyecto vinculado y cuál es la medida, y se presentaba como convenio con el Instituto de investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, que se rescata la actividad de parte de recibir una capacitación en materia de alcance y prospectiva de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, principios básicos y evaluación de políticas públicas, así como los procesos principales del Comité de Participación Ciudadana hacia el Comité Coordinador.

Propone establecerlo, para los actuales y futuros integrantes del Comité de Participación Ciudadana, personal de la Secretaría Ejecutiva, así como los aquellos integrantes del Comité Coordinador que así lo decidan.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que se tiene pensado hacer una aportación a la Comisión de Selección donde fuera necesario que en esta convocatoria que se va emitir para los nuevos integrantes de este Comité integraran como requisito que contaran con el curso en materia de anticorrupción.

Finalmente, el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, comenta que para fortalecer dicha propuesta en temas de capacitación se tiene que tener un programa de capacitación anual del Comité de Participación Ciudadana.

**CPC-2019-O/07-08.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda hacer un convenio de inducción con la Comisión de Educación, a cargo del Dr. Román Méndez, para el proyecto antes mencionado.

**CPC-2019-O/07-09.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos que se hará con la Comisión de Educación a cargo del Dr. Román Méndez, para realizar un plan de capacitación con respecto del curso MOOC para los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

- IX. **Propuesta para que el Comité de Participación Ciudadana apruebe enviar para su estudio a la Comisión Ejecutiva la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y se reforman algunos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en materia de Reuniones Privadas, a fin de que emita si así lo**

**estima procedente una opinión técnica en relación a tal iniciativa y la misma se dirija al Congreso del Estado. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca. Anexo 6.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, explica sobre el proyecto de decreto en el cual se modifican y se reforman algunos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en materia de Reuniones Privadas, señalan que sería importante que previo al análisis de la iniciativa, se pusiera en conocimiento al Comité de Participación Ciudadana y en su caso, pase a la Comisión Ejecutiva, si así fuera pertinente. El objeto de esta iniciativa a este Comité, ya que se hace alusión al principio de Participación Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas, acceso a la información, entre otros y que estos son principios rectores que están marcados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Bajo este marco de participación ciudadana que se encuentra dentro del Parlamento Abierto, se está planteado en la Reforma que todas las comisiones del Congreso sean pública, en virtud de hoy son privadas y que los ciudadanos puedan concurrir a las reuniones del congreso de forma libre con las salvedades que la propia iniciativa distingue.

Finalmente, atendiendo a lo antes expuesto se tienen las siguientes dos propuestas siendo estas las siguientes:

*La primera dar conocimiento de la iniciativa a los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana.*

*La segunda se aprueba esta iniciativa se pase a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a fin de que se hagan estudios más profundos y que si es posible de que el mismo Cabildero comparezca a una reunión con la Comisión Ejecutiva, para explicar los puntos conclusivos de la referida iniciativa.*

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que hasta que se tenga la información completa se mantenga en Comité de Participación Ciudadana y posterior se baje la iniciativa a la Comisión Ejecutiva, y posterior a esto se pase al Comité de Participación Ciudadana para solicitarle al Presidente haga una recomendación al Comité Coordinador.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, establece que conforme a la opinión técnica-jurídica que se le va dar a la iniciativa expuesta por le Mtro. Julio su opinión sea por escrito dado que en no se encuentra en la Comisión Ejecutiva.

**CPC-2019-O/07-10.-Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se realizará el análisis el documento que envíe el cabildero Diego Israel Contreras Mena por cada uno de los

integrantes de este Comité de Participación Ciudadana para enviar dicha información el día 15 de julio de 2019, así como agendar una cita para una mesa de trabajo con el Cabildero el día lunes 22 de julio del presente año a las 11 de la mañana.

**X. Propuesta y en su caso aprobación de solicitud de información conforme al artículo 23, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 7.**

Respecto a este tema, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza pone en antecedente que conforme a la atribución del artículo 23, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitar esta información presentada en el anexo 7, a través de la Secretaría Técnica, ya que toda la información que se está solicitando es de carácter público, y se está solicitando en sentido de ver de qué manera se puede aportar a las instituciones una mejora en rendición de cuentas, transparencia, y así posteriormente emitir una recomendación.

Se da el uso de la voz, al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, que con respecto a esta solicitud de información, le definan cómo ayuda el conocer el nombre, correo, curriculum, perfil de los titulares de la unidad, en qué sentido sirve para los principios, bases generales de políticas públicas y procedimientos de los mismos.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, comenta que se pueden anexar otros puntos, así mismo que esta solicitud de información se haga por dos vías, siendo estas las siguientes:

*La primera que se haga mediante acceso a la información;*

*La segunda que se haga a través de la Secretaría Técnica.*

**VOTO PARTICULAR CONCURRENTE:** Por parte del Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, en cuanto a la mejora de los procesos de las Unidades de Transparencia, pero estableciendo que para las peticiones se cuiden los elementos y mecanismos, así como los Derechos Humanos de las personas.

**CPC-2019-O/07-11:** Acuerdo por mayoría de votos se aprueba en lo general, y se harán las modificaciones necesarias, en el carácter de la fundamentación.

**XI. Presentación y en su caso aprobación de requerimiento de información a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, para dar Seguimiento al Funcionamiento del Sistema, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 8.**

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, explica que respecto de este requerimiento, como Comité de Participación Ciudadana, están obligados a dar seguimiento al funcionamiento del sistema, y en funcionamiento de este evidentemente se desprenden varios documentos, que prueban que se están ejerciendo **las atribuciones**, se tiene la

obligación de preguntar a la Secretaria Técnica de que si existen documentos, que hagan ver ciertas atribuciones tanto del Comité Coordinador como del Sistema Estatal de Fiscalización se están llevando a cabo y en este sentido se llevó a cabo la solicitud de información.

El Dr. Román Gustavo Méndez, solicita que se le **exima** de la firma de dicha petición ya que es parte del Comité Coordinador, ya que está operando como **Presidente** y que es responsable de las actividades.

**CPC-2019-O/07-12.- Acuerdo.-** por mayoría de votos se aprueba entregar la solicitud de información, a la Secretaría Ejecutiva, exceptuando al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete para su firma, conforme a su voto particular.

**XII. Presentación de recomendación no vinculante al Poder Legislativo y Ejecutivo ante el CPC para que se apruebe su análisis y emisión a la brevedad posible en la Comisión Ejecutiva del SEA, por el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9.**

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, explica que existe un riesgo material de corrupción a través de la simulación de operaciones considerando varios casos en el estado, entre los cuales se encuentran los referentes al procesamiento penal de dos funcionarios de alto rango en el Municipio de León y otros que se encuentran en investigación por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dichos casos se encuentran relacionados con Entidades de Facturación de Operaciones Simuladas catalogadas en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. Derivado de ello se lleva a la mesa la propuesta que se integra detalladamente en el anexo 9 con el objeto de lo siguiente:

1. *Mitigar el riesgo de los actores que ejecutan este tipo de operaciones.*
2. *Recuperar el patrimonio que se hubiese ejercido en operaciones simuladas y por ende ocasionado un daño al erario público.*
3. *Implementar un mecanismo de control a través de un convenio de coordinación con las autoridades federales.*

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que le mantengan informado si se pasa a Comisión Ejecutiva para su análisis, sus comentarios y observaciones se las hará llegar por escrito, esto a fin de que se trabajen dentro de la Comisión Ejecutiva.

**CPC-2019-O/07-13: Acuerdo** por unanimidad de votos, que esta propuesta se pasará a mesa de trabajo en Comisión Ejecutiva para mayor profundización de análisis, y al respecto el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete enviará sus comentarios por escrito a los demás integrantes de este Comité.

**XIII. Asuntos Generales.**

**1. Solicitud de información al respecto de videos publicados en redes sociales involucrando a integrantes de este Comité de Participación Ciudadana. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.**

Respecto a este punto, el Dr. Román Méndez solicita al Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, aclare al respecto de la probable filtración de información y datos de este Comité en cuanto a las publicaciones desde el año 2018 del periodista Arnoldo Cuéllar, en contra de Arminda Balbuena Cisneros, Hilda Marisa Venegas Barboza y Román Gustavo Méndez Navarrete, debido a que en una entrevista publicada en la plataforma Facebook, al ser cuestionado por el periodista Martín Mendoza, el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero comenta que realiza investigaciones conjuntamente con el Sr. Cuéllar.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca cuestiona al Dr. Román Méndez al respecto de qué punto quiere aclarar y con quién, a lo que el Dr. Méndez refiere que quiere saber si le ha otorgado información que provenga de este Comité al Sr. Cuéllar y que motive las publicaciones en contra de Arminda Balbuena Cisneros, Hilda Marisa Venegas Barboza y Román Gustavo Méndez Navarrete, a lo que el Mtro. Fernando Revilla afirma que no.

**2. Propuesta verbal para que el Comité de Participación Ciudadana emita un comunicado en el sentido de exhortar a la Comisión Mixta Tarifaria de la Ciudad de León Guanajuato a fin de que haga públicos los estudios, análisis y diagnósticos técnicos presentados en la referida Comisión relacionados a la modificación de las tarifas del transporte público municipal de dicha ciudad, esto en aras de fortalecer los principios rectores que rigen el servicio público como lo son la transparencia, legalidad, profesionalismo, economía, eficiencia y eficacia. Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, explica sobre emitir un comunicado en sentido de exhortar a la Comisión Mixta Tarifaria de la Ciudad de León, Guanajuato a fin de que tenga que hacer público el estudio, análisis, diagnósticos técnicos presentados en las mesas de trabajo relacionado con la referida Comisión, con respecto a la modificación de tarifas del transporte público municipal, esto en aras de fortalecer los principios rectores que rigen al servicio público señalados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo estos el de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad, así como los principios rectores que rigen la actuación los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión que están señalados en la Ley de Responsabilidad Administrativa para el estado de Guanajuato.

Bajo estas consideraciones se pone a la mesa de este pleno su aprobación de emitir un comunicado a la Comisión antes referida, para que ponga en la mesa los diagnósticos. Mencionando así que el Comité de Participación Ciudadana Nacional ha emitido más allá de 15 comunicados de prensa, en cual se han posesionado en diferentes temas.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que hasta que se tenga por escrito la propuesta pudiera emitir las observaciones, considerando así que de manera verbal en cuanto a la competitividad, la especulación de precios se puede llegar a ver afectada, con respecto a este tipo de noticias hacia la población.

Dicho Punto se enviará el día de hoy o a más tardar el día de mañana por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca para sus comentarios u observaciones.

**3. Propuesta de estrategias para socializar las actividades que realiza el Comité de Participación Ciudadana, a través de vías redes sociales.**

La Mtra. Katya Morales Prado, explica que sería mejor que hubiera más tráfico en las redes, donde sería más productivo poner algunas frases del curso MOOC, para estar publicitando a través de twitter, Facebook a fin de tener una página activa, de movimiento dinámico, siendo las redes sociales que se leen un documento corto de uno a tres renglones, haciendo la propuesta de subir a Facebook, twitter diario extractos de los documentos propios de plan, definiciones, contenido de la plataforma para generar interés en la ciudadanía.

Finalmente, respecto de este tema de Asuntos Generales, el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que tiene dos temas por anexar siendo estos los siguientes:

Propuesta verbal para la participación en el acta de aclaración de proceso de compra con identificación y licitación por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para el Estado, siendo esta participación el día de mañana, con el objeto de que estén presentes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Acordando en este punto que se enviará la información con respecto a esta invitación por parte del Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero vía chat, y que quienes puedan acudir, se los informe a los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana.

El segundo punto, siendo la solicitud a todos los municipios de todos los lineamientos que se tienen y su inscripción, para la actuación de los funcionarios en cualquier área, donde dicha solicitud salga desde el Comité de Participación Ciudadana.

En este punto se acuerda que el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero preparará el requerimiento de información y lo comunicará a la brevedad a los integrantes con el objeto de ingresar la solicitud.

**XIV. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Doy Fe.



**Mtra. Katya Morales Prado**

**Secretaria del Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

**Firmando los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana**



**Román Gustavo Méndez Navarrete**

**Jaime Fernando Revilla Guerrero**

**Hilda Marisa Venegas Barboza**



**Julio César Rodríguez Fonseca**





COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**

## ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 01 DE JULIO DEL 2019.

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

Lic. Katya Morales Prado.